

Operativo Militar en Cañete: INDH investiga versión de que joven comunero no murió en enfrentamiento

El Ciudadano · 5 de noviembre de 2021

A la espera de la reconstitución de escena, el informe balístico y la entrega de las cámaras corporales de los involucrados que portaban una, adicional a la solicitud del gobierno de Sebastián Piñera de prorrogar el estado de excepción en la Macrozona Sur, el director del INDH, Sergio Micco, planteó que “restringir todo y una cuestión de orden público, no es el camino. En el Instituto decimos: las armas tienen que guardar silencio”.



La fiscal regional del Bío Bío, Marcela Cartagena, dividió en dos las investigaciones por los hechos de violencia registrados el miércoles en Cañete, tras el asesinato de una persona mapuche en el sector Huentelolén, al sur de la Provincia de Arauco, que arrojó varios heridos producto de la acción bélica de infantes de marina y unidades militarizadas de Carabineros.

Una indagatoria quedará a cargo del fiscal para causas de Derechos Humanos del Bío Bío, Nelson Vigueras, mientras que la otras será vista por el fiscal para casos de violencia rural, Juan Yáñez.

El fiscal Vigueras asumirá la la tarea de esclarecer la eventual participación de agentes del Estado en la muerte de una persona y las lesiones sufridas por, al menos, otras tres, para este fin, estará acompañado por un equipo especializado de la PDI en investigaciones por vulneraciones de derechos fundamentales.

Por su parte, el fiscal Yáñez continuará dirigiendo la causa que busca determinar la responsabilidad de tres personas detenidas en distintos delitos de atentado contra la autoridad, infracción a la ley de armas y receptación.

No obstante, cabe recordar que por falta de evidencias, dos de los tres jóvenes que fueron detenidos en el operativo militar en la ruta entre Cañete y Tirúa, quedaron en libertad este jueves, según informó el Ministerio Público.

Sigue leyendo: Dos de los tres detenidos en operativo militar de Cañete quedaron libres por falta de pruebas

A través de un comunicado, el organismo informó que un joven de 21 años y un adolescente de 15, habían sido sindicados por Carabineros y la Armada como autores de los delitos de «atentado contra la autoridad» e «infracción a ley de control de armas».

Sn embargo, señalaron desde el Ministerio Público, «con las diligencias investigativas realizadas no fue posible reunir evidencias suficientes que permitieran a la Fiscalía formular cargos en contra de ellos».

De esta forma, sólo José Liempi Machacán (21), hermano menor del joven fallecido, identificado como Jordan Liempi Machacán (23), fue formalizado por los delitos de receptación y tenencia ilegal de municiones, quedando con arresto domiciliario total.

A través de un comunicado, la Fiscalía confirma que esta jornada el Servicio Médico Legal de Concepción realizó la autopsia de Liempi. Los exámenes fueron observados por funcionarios del INDH.

Sergio Micco: Las Fuerzas Armadas no están capacitadas para cumplir labores policiales

Al respecto, el director del INDH, Sergio Micco indicó que “hay dos versiones, la oficial, que ha entregado la Armada, que habla de un enfrentamiento en el que Jordan habría muerto; y nosotros estamos recogiendo todos los antecedentes de los familiares de Jordan, también de las personas que llegaron heridas a Temuco, y la versión es distinta, donde nos señalan que Jordan no murió en enfrentamiento”.

A la espera de la reconstitución de escena, el informe balístico y la entrega de las cámaras corporales de los involucrados que portaban una, adicional a la solicitud del gobierno de Sebastián Piñera de prorrogar el estado de excepción en la Macrozona Sur, Micco planteó que “restringir todo y una cuestión de orden público, no es el camino. En el Instituto decimos: las armas tienen que guardar silencio”.

“Acá estamos frente a un triple fracaso del Estado. Como Instituto, y personalmente he estado con las viudas de carabineros que no saben después lo que ocurrió realmente; hemos estado en los predios, en casas que han sido quemadas con personas adentro; y el Estado no ha sido capaz de controlar esa situación. En segundo lugar quiero insistir en un punto: nosotros como Instituto afirmamos que las Fuerzas Armadas no están capacitadas para cumplir labores policiales y en los hechos terminan involucrados en ellas. Y el fracaso central es que no hemos sido capaz de institucionalizar y resolver políticamente un problema que es político”, expresó en declaraciones a ADN Radio.

Frente a la participación de la Marina en los hechos de violencia, el director del INDH indicó que surge una pregunta: “¿los infantes de marina están participando en funciones antiterroristas en la región? Porque si se habla de terrorismo y aparece lo que dice relación con drogas y delitos comunes, se empieza a mezclar todo y eso hace extraordinariamente compleja la situación”.

Fuente: El Ciudadano